



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 10 de diciembre de 2018

Expediente N° 19.116/2017

RESCD-EXA N° 672/2018

VISTO la Resolución N° 483/2017 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa al Téc. Eduardo Silvestre Gómez, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-027/18 y convalidación Resolución N° 300/18 del Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, se determina que la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez es a partir del 1° de diciembre de 2017 y por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

Que, Secretaría de Sede Orán solicita se prorogue la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez a partir del 1° de diciembre de 2018 y por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 05/12/2018, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación del Téc. Eduardo Silvestre Gómez, D.N.I. N° 27.160.290, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1° de Diciembre de 2018 y por el término de un año o hasta la sustanciación del correspondiente concurso regular.

ARTICULO 2°: Imputar la presente designación en la partida presupuestaria correspondiente a la Resolución N° 510/16 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Notifíquese fehacientemente a: Téc. Eduardo Silvestre Gómez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga a la Sede Regional de Orán a sus efectos.

hc
HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS/EXACTAS - UNSa.